



CIRCULAR EJC22-13

**Para:** SERVIDORES JUDICIALES DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO, EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES Y ESPECIALIDAD DE FAMILIA.

**De:** DIRECTORA

**Asunto:** CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PRECONGRESO MUNDIAL SOBRE JUSTICIA PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2022 / PRIMER CONGRESO COLOMBIANO DE JUSTICIA TERAPÉUTICA

**Fecha:** Bogotá, D. C. 6 de mayo de 2022

Atento saludo estimado(a)s servidore(a)s judiciales.

Con el fin de dar cumplimiento a las políticas, planes y objetivos establecidos en el Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022, el Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, mediante la ejecución de las actividades académicas del Plan de Formación de la Rama Judicial para la vigencia 2022, entre las que se incluyen capacitaciones dirigidas a los servidores judiciales de la especialidad penal, cuyas labores se relacionen con el Sistema Penal Acusatorio, Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, y especialidad de familia.

Por consiguiente, extendemos una cordial invitación para inscribirse y participar en la actividad académica relacionada con el Subprograma de Formación del Sistema Penal Acusatorio y Justicia Penal Especializada, según la información instrucciones y parámetros que se indican a continuación:

**1. ACTIVIDAD, SEDE, FECHA, DISTRITOS CONVOCADOS Y MODALIDAD:**

SEDE	ACTIVIDAD ACADÉMICA	FECHA DE REALIZACIÓN		DISTRITOS/ CIRCUITOS CONVOCADOS	MODALIDAD
		INICIO	FINAL		
Cartagena	Precongreso mundial sobre justicia para niñas, niños y adolescentes 2022 / Primer congreso colombiano de Justicia Terapéutica	9-junio - 2022	10-junio - 2022	Todo el país	B-learning (presencial y virtual)

## **2. MODALIDAD: B-LEARNING**

**Presencial:** Solo para funcionarios y empleados judiciales pertenecientes a las especialidades convocadas **que sean admitidos**.

**Virtual o remoto:** Mediante transmisión vía streaming para las personas interesadas que articulan el sector justicia y aquellos funcionarios y empleados judiciales que no puedan participar de la actividad presencial.

## **3. INSCRIPCIONES:**

Los servidores judiciales interesados en asistir a esta actividad de manera presencial, deberán inscribirse **únicamente** a través del enlace web de la Escuela Judicial denominado **INSCRIPCIÓN** (haga click en: inscripción); para tal efecto, las inscripciones **estarán abiertas desde la fecha de la convocatoria y hasta las 5:00 p.m. del día 20 de mayo del presente año o bien hasta agotar los cupos asignados para esta actividad académica.**

Las personas interesadas que articulan el sector justicia podrán asistir de manera virtual a la actividad académica que será transmitida vía streaming con el apoyo del CENDOJ; oportunamente se publicarán y se hará la divulgación de los enlaces de transmisión del evento a través de nuestros canales de comunicación y redes sociales.

Para los usuarios ya registrados en nuestra plataforma, deben ingresar el correo electrónico con el que se registró y la contraseña respectiva, si aún no ha realizado el registro debe hacerlo para validar y recibir las credenciales de acceso y que de esta forma pueda inscribirse en la actividad. Para mayor información, consulte el instructivo de registro e inscripción en el siguiente link: **INSTRUCTIVO DE REGISTRO** (haga click en: instructivo de registro).

Si tiene alguna duda con el registro, inscripción o cualquier otra inquietud, puede solicitar soporte técnico a través del siguiente enlace: **SOPORTE TÉCNICO** (haga click en: soporte técnico).

## **4. ADMISIÓN:**

Las admisiones y asignación de los cupos se realizarán atendiendo al presupuesto asignado a la actividad académica. Se asignará el 50% de los cupos disponibles para los funcionarios judiciales y el restante porcentaje, para los empleados judiciales.

Quienes sean admitidos recibirán vía correo electrónico la confirmación de su admisión a la actividad académica, así como la información del lugar donde se realizará.

Adicionalmente, a quienes resulten admitidos les solicitamos tener en cuenta lo siguiente:

- Confirmar su asistencia con el colaborador del *call center* del operador logístico, quien se comunicará al número de celular y/o al correo electrónico registrado en el momento de la inscripción, para efectos de verificar datos de inscripción y demás información necesaria para el adecuado desarrollo de la actividad académica.
- Asistir puntualmente a la actividad, habida consideración que el Consejo Superior de la Judicatura invierte recursos humanos y presupuestales en la realización y ejecución logística de las actividades de formación. Agradecemos su comprensión y puntual asistencia, dado que, en caso de incumplimiento o inasistencia total o parcial, se informará al nominador para lo de su competencia.

*Nota: Quienes a través del proceso anterior no sean admitidos para el evento presencial, se admitirán al grupo virtual o remoto y serán notificadas por medio de correo electrónico, para que asistan virtualmente a través de la transmisión vía streaming, se garantiza de esta manera su participación y asistencia y se otorgará la certificación respectiva previo cumplimiento de las condiciones establecidas.*

## **5. GASTOS DE TRASLADO Y ALOJAMIENTO:**

La Escuela Judicial, para los servidores admitidos presencialmente, asumirá **únicamente** los gastos de tiquetes aéreos, alojamiento y catering, según cada caso y de acuerdo con el presupuesto asignado a cada una de las actividades incluidas en el Plan de Formación.

Cualquier información adicional, podrán obtenerla con la profesional Mónica Alexandra Cuellar Pineda, en el correo electrónico: [mcuellapi@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:mcuellapi@cendoj.ramajudicial.gov.co) o la asistente Tania Liceth Vega López, en el correo electrónico: [tvegal@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:tvegal@cendoj.ramajudicial.gov.co), indicando en el asunto "Precongreso mundial sobre justicia para niñas, niños y adolescentes 2022 / Primer congreso colombiano de Justicia Terapéutica".

Cordialmente,



**MARY LUCERO NOVOA MORENO**  
Directora

MLNM/LHG/MACP.